

ANEXO II/1

Proyecto	Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II"
Denominación	Docente de "Servicios para el control de plagas"
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones (según (RD 1536/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 624/2013, de 2 de agosto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. <p>b) Experiencia profesional mínima de 365 días acumulables en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir.</p> <p>c) Cumplir con el requisito de capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo (ver anexo II/4)</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1491.96 € /mes, más una paga extra.
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 18 de marzo de 2021
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en los siguientes programas de Formación y Empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia como docente en el ámbito del certificado, incluyendo la correspondiente en el apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en actividades profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de este Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II" (01/04/2021)

ANEXO II/2

Proyecto	Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II"
Denominación	Profesor/a de emprendimiento
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases generales aprobadas por el Servicio Cántabro de Empleo.
Requisitos específicos	<p>a) Estar en posesión de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Licenciado, Diplomado o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ▪ Técnico Superior de las familias profesionales de Comercio y Marketing, Administración y Gestión. <p>b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables en el ámbito del emprendimiento y la realización de planes y proyectos de viabilidad empresarial</p>
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo parcial, al 20% de la jornada, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Duración del contrato: 4 meses Retribución bruta mensual, aproximada: 298,39 € /mes más una paga extra proporcional al tiempo trabajado. Realizará las funciones de profesor/a de Emprendimiento
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 18 de marzo de 2021
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como formador/a en el emprendimiento	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 3 puntos.
Experiencia profesional previa relacionada con el emprendimiento y la realización de planes y proyectos de viabilidad empresarial, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	0,002 puntos por cada hora, máximo de 2 puntos.
Por estar en posesión de la capacitación de competencia docente conforme a RD 189/2013 y disp. Transitoria del mismo	1 punto.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	8,50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,85 puntos.

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de este Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II" (01/04/2021)

ANEXO II/3

Proyecto	Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II"
Denominación	Personal de Apoyo Administrativo.
Número de plazas	1
Requisitos generales	Los exigidos en las Bases.
Requisitos específicos	a) Estar en posesión del título FP Grado Medio Administración y Gestión o equivalente; Formación Profesional de Grado Superior Administración y Gestión o equivalente; certificado de profesionalidad de la familia administración y gestión de nivel 2 o 3. b) Experiencia profesional mínima de 180 días acumulables como administrativo/a o auxiliar administrativo/a en programas de formación y/o empleo.
Información sobre la plaza	La jornada de trabajo será a tiempo completo, sin perjuicio de las necesidades del servicio. Retribución bruta mensual: 1114,29 € /mes, más una paga extra
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 18 de marzo de 2021
Documentación a presentar (Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitud en modelo oficial. ▪ Currículum Vitae. ▪ Original o fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos.

Mérito	Puntuación
Experiencia profesional previa como Auxiliar Administrativo o Administrativo en los siguientes programas de formación y empleo: Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Experiencia profesional previa en la profesión de Auxiliar Administrativo o en Administrativo, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo.	0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de 2 puntos.
Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 15 horas.	Máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por cada hora.
Por tener la condición de persona en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo	0,50 puntos.
Puntuación máxima:	6.50 puntos

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 4 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

ENTREVISTA: Puntuación máxima 0,65 puntos

NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO LOS CANDIDATOS QUE HAYAN ACCEDIDO A LA ENTREVISTA, EXCEPTO LO ESTABLECIDO EN LA BASE OCTAVA.

La fecha de comienzo del contrato será la fecha prevista de comienzo de este Taller de Empleo "Servicios para el Control de Plagas II" (01/04/2021)

ANEXO II/4

COMPETENCIA DOCENTE

- Para acreditar la competencia docente requerida, el formador o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Hay que tener en cuenta las exenciones del art.13 RD 34/2008, modificado por RD 189/2013 y desarrollada por Orden ESS 1897/2013, siendo las más comunes:
 - o Licenciado en pedagogía, psicopedagogía o maestro, o grado de psicología o pedagogía o título de postgrado en esos ámbitos.
 - o Titulación universitaria distinta a las anteriores, pero con CAP o master universitario habilitante para profesor de ESO, Bachiller, FP y EO idiomas.
 - o Experiencia docente acreditada y contrastada en FP empleo o sistema educativo de al menos 600 h en los últimos 10 años.
 - o Cursos de metodología didáctica, o formador de formadores siempre que sea anterior a 31/12/2013